



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14942/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 344/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso de la Técnica Profesional Archivera Andrea Edith GIOMI, Leg. 47.956 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexcluíva, en la Cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 344/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Técnica Profesional Archivera Andrea Edith GIOMI, Leg. 47.956 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexcluíva, en la Cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de noviembre de 2.014 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Giomi del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 333 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Giomi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN,
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1251